



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 489

25 de noviembre de 2025

POP/000878-01. Pág. 46113

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000878-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si considera la Junta que está suficientemente comprometida con garantizar la máxima protección y tutela de los bienes de interés cultural.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de noviembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000866 a POP/000881, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido destruido el castillo de la Torre Mocha, en Naharros del Río (Salamanca), construido entre los siglos XII y XIII por los reyes de León como parte del anillo defensivo más cercano a la ciudad de Salamanca, para protegerla ante posibles ataques castellanos que pudiesen traspasar las líneas de fortificaciones leonesas de las comarcas de Cantalapiedra, La Armuña, Peñaranda y Alba.

Este castillo, Bien de Interés Cultural en virtud del Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, ha desaparecido en un atentado brutal contra nuestro patrimonio histórico, al destruirlo el propietario del terreno en que se asentaba retirando sus muros con maquinaria pesada para usarlos para cegar una laguna de su propiedad, alegando que desconocía que era un castillo.

PREGUNTA

¿Considera la Junta que está suficientemente comprometida con garantizar la máxima protección y tutela de los Bienes de Interés Cultural?

Valladolid, 20 de noviembre de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández